



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de septiembre de 2011

Expediente N° 8.513/05 - Cuerpo II

RES-D-EXA: 527/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 387 por la Lic. Analía Boemo de Ilvento para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 388), aconseja otorgar prórroga hasta el 02/08/13 para que la Lic. Boemo de Ilvento presente el trabajo de tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 02/08/2013, el plazo para que la Lic. Analía Boemo de Ilvento - D.N.I. N° 10.837.472 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene Lomniczi de Upton), a la Co-directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica Farfán), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PLIGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa